

**PLANEACION LICENCIATURA ESCOLARIZADA****SAC-FOR-05-A****Licenciatura:** DERECHO**Materia:** DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO**Clave:** P-LDE803**Modalidad:** Escolarizada**Cuatrimestre:** 8°**Horas:** 4**OBJETIVO:**

Al terminar este curso el alumno analizará y resolverá los casos concretos en los que este involucrado un trabajador o un patrón en el ámbito laboral; el procedimiento ordinario que se sigue ante las juntas locales y federales de conciliación, las etapas y tramitación que se lleva a cabo ante el instituto mexicano del seguro social, así mismo destacara los derechos del asegurado y el procedimiento para el caso de huelga, y redactará los recursos que en cada etapa del procedimiento laboral sea menester presentar.

S	CLASE 1	CLASE 2	CLASE 3	CLASE 4
1	<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>UNIDAD I DERECHO DEL TRABAJO.</b>	1.1.- Concepto. 1.2.- Naturaleza.	1.3.- Principios procesales.
2	1.4.- La norma procesal del trabajo.	1.5.- Desequilibrio procesal	1.6.- Paridad procesal.	1.7.- Principios procesales del derecho.
3	1.8.- Principios procesales de la justicia social.	1.9.- Los principios particulares del derecho procesal del trabajo	1.10.- Disposiciones generales	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
4	<b>EXAMEN 1a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD II NORMAS DE COMPETENCIA</b>	2.1.- Competencia laboral.	2.2.- Competencia general de las juntas locales de conciliación y arbitraje.
5	2.3.- Competencia específica de las juntas federales de conciliación y arbitraje.	2.4.- Excepción de incompetencia: substancial y resolución.	2.5.- Declaración oficiosa de incompetencia.	2.6.- Nulidad de lo actuado por juntas incompetentes.
6	2.7.- Demanda y contestación	2.7.- Demanda y contestación	2.8.- Recursos y excusas procedencia.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>

7	<b>EXAMEN 2a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD III JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO ANTE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN.</b>	3.1.- Funciones d las juntas de conciliación.	3.1.- Funciones d las juntas de conciliación.
8	3.2.- Procedimientos ante las juntas de conciliación permanentes.	3.2.- Procedimientos ante las juntas de conciliación permanentes.	3.3.- Procedimientos ante las juntas de conciliación y arbitraje.	3.3.- Procedimientos ante las juntas de conciliación y arbitraje.
9	3.4.- Integración y procedimiento ante las juntas de conciliación accidentales.	3.4.- Integración y procedimiento ante las juntas de conciliación accidentales.	3.5.- Jurisdicción y funciones de las juntas de conciliación y arbitraje.	3.5.- Jurisdicción y funciones de las juntas de conciliación y arbitraje.
10	3.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos.	3.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos.	3.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
11	<b>EXAMEN 3a. UNIDAD</b>	<b>UNIDAD IV PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b>	4.1.- Funcionamiento de las juntas de conciliación y arbitraje.	4.2.- Procedimientos especiales.
12	4.3.- Conflictos que son objetos de tramitación especial.	4.4.- Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas	4.5.- Recepción de pruebas, alegatos y resolución.	4.6.- Procedimientos en conflictos individuales y colectivos económicos.
13	4.7.- Procedimiento de huelga.	4.8.- Recursos, providencias cautelares y terceros.	4.9.- Procedimientos de ejecución.	<b>RETROALIMENTACION DE CONTENIDO</b>
14	<b>EXAMEN FINAL</b>			

**ACTIVIDADES  
EN EL AULA  
PERMITIDAS:**

- 1.-Conducción Docente, manejo de Esquemas, Conceptos Básicos y Referentes Teóricos (Pizarron)
- 2.-Estructuración de Reportes de Lectura y Fichas de Trabajo; uso de Medios Audiovisuales. (Pantalla).
- 3.-Realizar Lecturas de Referencias Bibliográficas Sugeridas y Adicionales para generar Lluvia de Ideas.
- 4.-Propiciar Actividades de Interes dentro del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje para generar Investigaciones.
- 5.-Vinculación de la Materia con Casos Prácticos y Reales que se puedan sustentar teoricamente.

**ACTIVIDADES  
NO PERMITIDAS:**

1. Exámenes Orales.
2. Exposiciones como Evaluación.
3. Exposiciones.